

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DIFERIMIENTO DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 43068001-005-2019

Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria para
diferentes unidades del OPD Servicios de Salud Jalisco y Servicio de Lavandería
para el SALME estancia breve

Guadalajara, Jalisco a 12 de febrero de 2019.



Licitación Pública Nacional 43068001-005-2019
Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria para
diferentes unidades del OPD Servicios de Salud Jalisco y Servicio de
Lavandería para el SALME estancia breve

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “**glosario de términos y definiciones**” descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 16:00 horas del día 12 de febrero de 2019, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 2, 6, 8.2 inciso b) del último párrafo y 11.1 de las bases que rigen la presente licitación.

ACUERDAN:

Primero.- La unidad centralizada de compras informa que se difiere el Fallo de Adjudicación del Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria para diferentes unidades del OPD Servicios de Salud Jalisco y Servicio de Lavandería para el SALME estancia breve, debido a que el área solicitante mediante memorándum número SSJ.DGRSH. 240/19 requiere realizar un análisis más detallado de los aspectos técnicos referidos en este proceso y en concordancia al punto 11.1 “Evaluación Técnica de las Propuestas”, de las **BASES** el cual contempla lo siguiente:

“Para evaluar aspectos técnicos de las ofertas, se debe revisar toda la documentación e información contenida en cada sobre, el área requirente, emitirá la evaluación técnica de las ofertas dentro del término de hasta 20 días hábiles, contados desde la recepción de estas, el cual, se entregará al Departamento de Adquisiciones.”

En este sentido, es que se acuerda diferir el fallo de la presente licitación para el próximo 28 de febrero de 2019 a las 13:00 horas, de conformidad al artículo 65,



Licitación Pública Nacional 43068001-005-2019
Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria para
diferentes unidades del OPD Servicios de Salud Jalisco y Servicio de
Lavandería para el SALME estancia breve

fracción III, de la **LEY** en el Auditorio del **ORGANISMO** ubicado en el **DOMICILIO**.

Segundo.- se ordena conforme al acuerdo **Primero** de esta acta Publicítese con fines de notificación a todos aquellos interesados.

Tercero.- Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 16:30 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

NOMBRE	VERSIÓN PÚBLICA
MTRA. MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	FIRMA
DR. EMMANUEL HERNÁNDEZ VAZQUEZ DIRECTOR GENERAL DE REGIONES SANITARIAS Y HOSPITALES.	FIRMA
LIC. GABRIELA SERRATOS FERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	FIRMA
L.C.P. Y ESP. C. G. MARÍA ELENA JÁUREGUI FLORES. DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS VOCAL PERMANENTE.	FIRMA
LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	FIRMA

Fin de acta.-----